



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
DEPARTAMENTO DE TRANSITO PUBLICO  
ALCALDIA /2022

DECRETO NRO.: 22.617.-/

AUTORIZA CORRIDA FAMILAR ORGANIZADA POR CESFAM DE CARAMPANGUE, A REALIZARSE EL VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 08:30 Y 12:30 HORAS.

ARAUCO, 13 de diciembre 2022.

VISTOS:

- A) Oficio N° 533, de fecha 24.11.2022, de directora de Centro de Salud Familiar de Carampangue, Sra. Jocelyn Venegas Soto, mediante el cual solicita autorización para realizar Corrida Familiar, a realizarse el viernes 16 de diciembre de 2022, entre las 08:30 y 12:30 horas, realizando el siguiente recorrido: Plaza de Carampangue; Vicente Millán; Cruce Ruta P-216 (sector Puente Los Cuervos); retornando por Vicente Millán hasta Plaza de Armas.
- B) Informe de factibilidad técnica N° 16, emitido por la Primera Comisaría de Arauco, en fecha 12 de diciembre de 2022.
- C) Lo dispuesto en los Artículos 3° y 113, inciso 2° de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- D) Las atribuciones que me confieren los artículos 3°, letra d), 26° letra e) y 63° letra f), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, al Centro de Salud Familiar de Carampangue, representado por su directora Sra. Jocelyn Venegas Soto, para realizar Corrida Familiar el viernes 16 de diciembre de 2022, entre las 08:30 y 12:30 horas, realizando el siguiente recorrido: Plaza de Carampangue; Vicente Millán; Cruce Ruta P-216 (sector Puente Los Cuervos); retornando por Vicente Millán hasta Plaza de Armas.
2. Los organizadores del evento deberán dar total cumplimiento al informe técnico elaborado por Carabineros de Chile, el cual exige adoptar todas las medidas de seguridad para los participantes, como así también, para los espectadores del evento.
3. De conformidad a lo indicado en el Artículo 4° de la Ley N° 18.290 "Ley de Tránsito", Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, debiendo denunciar al Juzgado que corresponda, las infracciones o contravenciones que se cometan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FELIX ROCHA RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Mr.

Distribución:

Interesado.  
Primera Comisaría Arauco.  
Juzgado de Policía Local.  
Inspección Municipal.  
Transparencia Municipal.  
Oficina de Partes.  
Depto. de Tránsito.



ELIZABETH NOEMI RIVAS MARICAN  
ALCALDESA